



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., ~~08 FEB. 2022~~

Rad. No. 005-2016-00813-00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: IMPORTADORES EXPORTADORES SOLMAQ S.A.S.

DEMANDADO: ELSA PATRICIA ORTEGA y otro.

En atención a que el abogado nombrado no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado ALVARO ASDRUBAL MONDRAGON, identificado con C.C. No. 86.062.055 y T.P. No. 300.186 del C. S. de la J., a quién se le puede informar en la Carrera 78 No. 77f-12, de esta ciudad Correo electrónico: fenixalvaro@hotmail.com.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 3

Fijado hoy 10 FEB. 2022 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria